



**175 años (1846-2021)**

## **IES NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA ANEXO: PLAN DE CONVIVENCIA**



**Junta de Andalucía**

**Última Actualización: 24 octubre 2021**

*Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir juntos como hermanos. Martin Luther King.*

## TABLA DE CONTENIDO

---

### **2 Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro**

#### **2.1 Análisis del entorno**

#### **2.2 Las familias**

### **3 Problemas que inciden en la convivencia del centro**

#### **3.1 Profesorado del centro**

### **4 Objetivos del plan de convivencia**

#### **4.1 Objetivos a corto y medio plazo**

#### **4.2 Actuaciones de forma inmediata**

### **5 Normas de convivencia**

#### **5.1 Normas generales del centro**

##### **5.1.1 Puntualidad**

##### **5.1.2 Abandono del Centro**

##### **5.1.3 Ausencias de clase**

##### **5.1.4 Asistencia a clase**

##### **5.1.5 Recreos**

##### **5.1.6 Fumar y comer**

##### **5.1.7 Limpieza**

##### **5.1.8 Guardias**

##### **5.1.9 Otras consideraciones**

##### **5.1.10 Normas particulares del aula**

##### **5.1.11 Normas sobre recreo e intercambios de clase**

#### **5.2 Correcciones al incumplimiento de las normas del centro**

#### **5.3 Otras normas para tener en cuenta**

#### **5.4 Conductas contrarias a la convivencia**

#### **5.5 Tramitación de partes de incidencia**

#### **5.6 Sanciones impuestas y quién las decide**

### **6 Composición, plan de reuniones y plan de actuación del departamento de convivencia**

### **7 Normas específicas para el Aula de Convivencia**

#### **7.1 Objetivos del Aula de Convivencia**

#### **7.2 Instalaciones y material didáctico**

#### **7.3 Repaso de la función del profesorado en el Aula de Convivencia**

#### **7.4 Actividades que deben realizar los alumnos derivados al Aula de Convivencia**

#### **7.5 Medidas específicas para promover la convivencia en el centro**

**8 Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse**

---

**8.1 Actuaciones preventivas**

---

**8.2 Compromisos de convivencia**

---

**8.3 Mediación en la resolución de conflictos (Anexo I)**

---

**8.3.1 Características de la mediación**

**8.3.2 Desarrollo de la mediación**

**8.3.3 El equipo de mediación**

**8.3.4 Formación, renovación y evaluación del equipo.**

**8.3.5 Conflictos objeto de mediación**

**8.3.6 Excepciones y limitaciones**

2

**8.4 Plan de acogida**

---

**8.5 Colaboración con la acción tutorial.**

---

**8.6 Taller de habilidades sociales**

---

**8.7 Atención al alumnado extranjero**

---

**9 Actividades complementarias**

---

**10 Funciones de los delegados y delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de conflictos.**

---

**11 Procedimiento de elección y funciones de los delegados/as de los padres y madres del alumnado**

---

**11.1 Funciones**

---

**12 Programación de las necesidades de formación en la comunidad educativa en esta materia**

---

**13 Estrategias para la difusión, seguimiento y evaluación del plan**

---

**14 Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno**

---

**15 Procedimiento para la recogida de incidencias en Séneca**

---

**16 ANEXOS**

---

**16.1 Fichas para trabajar en el aula de convivencia**

---

**16.2 Protocolo de mediación entre iguales**

---

**16.3 Información a la familia del carné por puntos**

---

**16.4 Normas a respetar durante las actividades complementarias y extraescolares**

---

**16.5 Regulación de entradas y salidas del centro**

---

**16.6 Guardias**

---

- 16.7** **Compromiso de convivencia.** 

---
- 16.8** **Compromiso educativo.** 

---
- 16.9** **Normativa de la gratuidad de libros de texto.** 

---
- 16.10** **Normativa del uso del préstamo de libros de la biblioteca** 

---

## DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

---

Este plan se contextualiza en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Nuestra Señora de la Victoria. Paseo Martiricos, 11. 29009 Málaga.

### ANÁLISIS DEL ENTORNO

El centro se encuentra ubicado en la ciudad de Málaga, situado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio-bajo. En el entorno destaca la presencia, muy significativa, de una inmigración, hoy en día, cada vez más en alza, así como la comunidad gitana ubicada en barriadas del entorno.

El sector servicios, la construcción y el pequeño comercio son los sectores predominantes, y existe un gran porcentaje de desempleo.

La calidad de vida de la zona es básica, aunque se manifieste claramente mejorable en la infraestructura de servicios sociales, comunitarios o culturales: parques, zonas de juego, deportivas u otras alternativas son escasas, especialmente para los/as adolescentes. Destacando desde hace años, el tráfico de droga en las zonas colindantes, situación que repercute en los/as alumnos/as, dándose también situaciones de violencia e inseguridad.

Las barriadas de procedencia de los alumnos se concretan en cinco:

- Palma
- Palmilla
- La Roca
- Martiricos
- Trinidad

### LAS FAMILIAS

Las familias pertenecen a un sector medio-bajo a todos los niveles, no muestran participación en las actividades del centro, sí parece preocuparles la educación de sus hijos/as pero no se implican demasiado en la misma. Por otra parte, existe cierta proporción de familias que se encuentran en una situación más desfavorable (con precariedad económica, que afecta sobre todo a inmigrantes y estudiantes de etnia gitana) que establecen otras prioridades, ajenas a la educativa, ante su difícil situación.

En estas familias existe un alto nivel de desestructuración, violencia familiar, rupturas, incumplimientos de funciones paternas, problemas de droga y alcoholismo, condenas en la cárcel, etc. No tienen un modelo positivo para la convivencia.

Cabe destacar que en el centro se creó en el curso 2017-18, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) que se ha organizado con la intención de mejorar las relaciones entre las familias y el centro educativo. Destaca su interés e implicación que están mostrando y que contribuirá a una mejora de la convivencia en el centro. Se tiene previsto realizar reuniones periódicas con ellos para establecer, si fuera posible, una serie de actividades conjuntas que condujeran a la disminución de comportamientos contrarios a una buena convivencia en nuestro centro.

## PROBLEMAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

---

- Absentismo de una parte del alumnado

- Falta de puntualidad, sobre todo a primera hora de la mañana
- Numerosas conductas contrarias a la convivencia
- Desestructuración familiar, que lleva a la falta de implicación de las familias en la formación de sus hijos/as
- Falta de perspectivas de futuro, que ocasiona el abandono escolar al cumplir los dieciséis años
- Gran número de alumnado de otras culturas con dificultad de adaptación y bajo nivel académico
- Profesorado en ocasiones desmotivado porque no saben controlar determinadas situaciones de convivencia que se le presentan en el aula, y con necesidad de formación en temas de resolución de conflictos
- Mucho profesorado nuevo cada curso, debido a que la plantilla de funcionamiento es mucho mayor que la plantilla orgánica (personal fijo)
- Profesorado con falta de formación en cuanto a la atención a la diversidad
- Necesidad de apoyo externo y de coordinación interna
- Mucha diversidad de intereses y motivaciones en el alumnado
- Dificultad, para que organizaciones especializadas en menores disruptivos, puedan colaborar con el centro en horario lectivo.

#### PROFESORADO DEL CENTRO

CURSO	Profesores definitivos	Profesores provisionales	Profesores de Religión	Auxiliares de conversación
2017/18	29	20	2 compartidos	1
2018/19	27	25	3 compartidos	2
2019/2020				1
2020/2021	29	26 (3 son apoyo COVID)	2 compartidos	1
2021/2022	30	24	3 compartidos	1

Estos datos nos proporcionan la información de que casi la mitad del claustro es provisional, hecho que conlleva, durante cada inicio del curso, una adaptación del profesorado nuevo del centro, lo que conlleva ciertas dificultades organizativas en las primeras semanas del curso.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

---

Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes (punto 2 de la [Orden de 20 de junio de 2011](#), BOJA 132 de 777/2011):

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras. El Plan de Convivencia del IES Nuestra Señora de la Victoria tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia. Pretendemos con él desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa.

Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten. Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa. Para ello utilizaremos el Plan de Acción Tutorial y todos los medios humanos y técnicos para su difusión, estudio y aplicación. En este proceso implicaremos a todos los sectores educativos: profesores, alumnos, padres y P.A.S.

### OBJETIVOS A CORTO Y MEDIO PLAZO

- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Prevenir, detectar y eliminar todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante el diálogo.

- Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia.

#### **ACTUACIONES DE FORMA INMEDIATA**

- Puesta en marcha del Aula de Convivencia, como un aula de reflexión y trabajo para el alumnado que, por determinadas circunstancias, no se cree pertinente la expulsión a su casa. En el anexo I se comparten algunas de las actividades que se realizan en el Aula de Convivencia.
- Seguir trabajando por la convivencia, por lograr un clima de tolerancia y respeto y conseguir un centro donde la cultura sea un instrumento de enriquecimiento personal, sobre todo cuando tenemos la oportunidad de estar en contacto directo con otras culturas.
- Reuniones del equipo educativo de aquellos grupos que presenten mayor conflictividad, a fin de que se tomen medidas específicas que mejoren la convivencia de dichos grupos.
- Formación de nuevos alumnos mediadores.
- Comenzar a darle protagonismo a los alumnos mediadores en la resolución de conflictos.

## **1. NORMAS DE CONVIVENCIA**

---

### **NORMAS GENERALES DEL CENTRO**

Durante el curso 2020/2021 es obligatorio el uso de mascarillas, salvo en el momento de tomarse la merienda, en el que es obligatorio mantener la distancia social.

#### **Puntualidad**

- El alumnado debe ser puntual en la entrada al centro. Durante la jornada lectiva estará en su aula.
- Sus salidas del aula serán excepcionales y, de producirse, regresarán a la misma rápidamente. En ningún caso podrá correr o gritar en los pasillos y aulas.
- Los estudiantes siempre que salgan de clase lo harán de uno en uno y con permiso del profesor. En caso de estar citados por el equipo directivo, éste les dará un pase firmado. Sin estas identificaciones el alumno no puede estar fuera del aula.
- Los alumnos detectados fuera de clase (pasillos, patio, servicios, cafetería, etc.) serán acompañados a su aula por el profesor de guardia.
- El alumnado que tenga que ir a un aula específica o a uno de desdoble, cada hora tiene cinco minutos para cambiar de clase, excederse en este tiempo se considerará retraso. La música que regula los cambios de clase dura cuatro minutos, cuando acabe solo les queda un minuto para estar en las aulas.
- Cualquier profesor, aunque no esté de guardia, puede solicitar la identificación de un alumno que se encuentre fuera de su aula, e imponer el correspondiente parte de

corrección. Así mismo, cualquier miembro del PAS puede solicitarlo e informar a Jefatura de Estudios de la incidencia correspondiente.

#### **Abandono del Centro**

- Durante el período lectivo se requerirá la presencia del padre, madre o tutor legal para que el alumno de ESO pueda, por un motivo justificado, ausentarse del centro. A su vuelta, traerá relleno el correspondiente impreso, que habrá recogido en la Conserjería.
- Los alumnos de Bachillerato, que tengan una causa que justifique su salida, deberán presentar el impreso correspondiente de autorización paterna y la fotocopia del DNI al profesor de guardia.
- Si un alumno se incorpora al centro durante la mañana, irá a su clase y presentará la justificación al Profesor. Posteriormente deberá entregársela al tutor para que valore su posible justificación.

#### **Ausencias de clase**

- La asistencia a clase se controlará cada hora y se registrará las ausencias y retrasos en Séneca.
- Todas las ausencias deben ser justificadas por los tutores legales, en el plazo máximo de cuatro días lectivos, mediante el impreso oficial que se recogerá en conserjería el día que se incorpore el alumno al centro. También se puede justificar las ausencias por IPASEN. Pero en ambos casos, el alumno deberá de entregar, si lo posee, los documentos médicos, justificante de comisaría,... que certifiquen el motivo de la ausencia.
- Las justificaciones serán presentadas a todos los profesores que impartieron clase el día de la falta/s y recogida finalmente por el tutor.
- Las faltas de asistencia del alumnado se reflejarán, además, en los boletines de las calificaciones (justificadas o no).
- La falta de asistencia a un examen quedará justificada mediante un documento fehaciente que será comprobado por el tutor y/o jefatura de estudios. La repetición o no, del examen y la fecha de dicha repetición, dependerá de lo que tenga recogido cada departamento en su programación o en el Plan de Centro.

#### **Asistencia a clase**

- El horario del centro es de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- Todos los profesores pasarán lista por el programa de Séneca, poniendo falta injustificada en todos los casos. Y será el tutor el que grabará en el programa Séneca las ausencias justificadas y anotará los casos de alumnos absentistas para comunicarlo a los servicios sociales y a la Fiscalía de Menores, tal y como se indica en el Protocolo de absentismo.
- Si un miembro del Equipo Directivo solicita que un alumno se ausente de su clase, éste deberá ser acompañado por un conserje..
- Si un alumno es expulsado de clase, se dirigirá a jefatura de estudios acompañado por el delegado del grupo, u otro compañero designado por el profesor. Y el miembro del equipo directivo que lo atienda, valorará la medida a tomar dependiendo del suceso. En el caso de mandarlo al aula de convivencia, el alumno irá con tarea.

## Recreos

- Las aulas estarán cerradas y los alumnos saldrán a su zona del patio.
- Solo permanecerán alumnos en las aulas cuando estén acompañados por un profesor.
- Los profesores que tengan guardia de recreo vigilarán el comportamiento de los alumnos. Los auxiliarán si sufren algún accidente, gestionando el traslado, en caso de necesidad, a un centro sanitario.
- Respetarán las instalaciones y el material deportivo.
- Usarán obligatoriamente las papeleras y evitarán arrojar restos de comida al suelo. En caso de no hacerlo podría constituir una falta grave y se actuaría en consecuencia.
- No traerán al centro envases de cristal.
- No emplearán los surtidores de agua para juegos.
- Los bancos los utilizarán para sentarse.
- No podrán acceder a sus baños en horario de recreo.
- Respetarán las normas de las actividades realizada en los recreos activos: fútbol, ajedrez, baloncesto, etc.
- Deberán respetar las zonas determinadas por el protocolo Covid.
- En todo momento deben llevar la mascarilla puesta, salvo para comer, y en dicho caso, deberán permanecer en el mismo sitio y manteniendo las distancias de seguridad.

## Fumar y comer

- Está prohibido fumar en todas las dependencias del centro, incluido el patio.
- Durante las horas de clase no se puede comer ningún alimento, incluyendo chicles, pipas y caramelos, ni tomar ninguna bebida. Solo se utilizará para ello el tiempo de recreo y en los espacios asignados.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y drogas en el centro. Su incumplimiento dará lugar a una conducta gravemente perjudicial para la convivencia y se adoptarán las medidas disciplinarias que marque la ley.

## Limpieza

- Se deberá cuidar y velar por el material y la limpieza del centro. En caso de suciedad o deterioro manifiesto y/o intencionado, participarán tanto en su reparación como en su limpieza. La reparación o restitución paralizaría el proceso sancionador, salvo reincidencia. De no ser así, será tipificada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia (falta grave). El alumno, o grupo de alumnos, responsable de un deterioro correrá con sus gastos.
- En todas las clases se tendrá especial cuidado en dejar la clase ordenada y limpia de papeles, y en la tercera y quinta hora se dedicarán unos minutos a desinfectar las mesas y sillas y dejar las clases perfectamente organizadas para que el personal de limpieza pueda desarrollar su labor.
- Los viernes, a última hora, además de ordenar la clase y dejar las ventanas abiertas, se subirán las sillas encima de las mesas.

- No se debe de cerrar ninguna ventana. Es obligatorio la correcta ventilación de las aulas.

### **Guardias**

Durante la ausencia de un profesor, el alumnado quedará a disposición del profesorado de guardia, permaneciendo en todo momento en el aula que le corresponda por horario y realizando las tareas que éstos les indiquen. En el caso particular que le correspondiera Educación Física, el alumnado no permanecerá en el patio, se meterá en el aula de EF, o en un aula que esté libre en esa hora. El profesor de guardia pasará lista y controlará que el alumno esté trabajando las tareas que el profesor ausente ha dejado, y vigilando que en todo momento se cumplan las normas de convivencia.

Además, no está permitido que los alumnos realicen actividades que no estén relacionadas con actividades académicas. Lo ideal es que realicen las tareas propuestas por el profesor que falta; si no las hay que trabajen por su cuenta en la materia (vayan adelantando temas en su libro de texto); si no lo pueden hacer que trabajen en otras materias; si tampoco lo pueden hacer que el profesor de guardia mande una tarea apropiada o que imparta clase sobre algún tema que interese a los estudiantes.

Los profesores que terminen de dar una clase en 1º y 2º ESO deben de permanecer en la puerta de la clase hasta que aparezca el profesor de guardia o el compañero que da la siguiente clase en ese grupo. En el caso particular de tocarle una guardia, y además haber terminado una clase en 1º o 2º ESO, se le dará prioridad a la guardia, dejando el grupo y cubriendo la guardia con la mayor celeridad posible.

### **Otras consideraciones**

- El uso del móvil sin permiso del profesor, está prohibido en el centro. Los alumnos serán sancionados con la retirada de seis puntos del carnet, en el momento en el que les sea visto el móvil.
- El alumno que haya estado implicado en alguna conducta contraria y/o gravemente perjudicial para la convivencia, no podrá participar en el viaje de estudios y en el caso de FPB podrá ser motivo para no enviar al alumno a las prácticas de empresa.
- Las normas de convivencia son las mismas en actividades complementarias y extraescolares, así como las sanciones.

### **Normas particulares del aula**

- Asistencia, puntualidad y corrección para un buen ambiente de trabajo
- Uso de la mascarilla. No se puede bajar bajo ningún concepto. Si tiene una necesidad urgente de bajársela, el profesor le dará permiso para que salga al pasillo respire sin ella, siempre y cuando no haya nadie en el pasillo. En otros casos, revisar el protocolo COVID.
- Mantener las mesas en las marcas del suelo, para asegurar la distancia social durante la clase.
- Traer todos los materiales necesarios y realizar las tareas que se encomiendan
- Escucha activa: atención, silencio y petición de turno para intervenir
- Respeto a todas las personas que ocupan ese espacio de trabajo
- Mantenimiento de las instalaciones y el mobiliario en perfectas condiciones
- No levantarse sin permiso y no salir del aula sin autorización

- Prohibido comer y masticar chicle, así como arrojar basura al suelo
- Seguir las normas de emergencia y seguridad
- La clase acaba cuando lo indica el profesor
- Antes de su abandono, el aula se dejará ordenada y limpia.

#### **Normas sobre recreo e intercambios de clase**

- El alumnado menor de edad no puede abandonar el centro durante los periodos de recreo. El abandono del centro sólo podrá ser justificado por los padres o algún familiar y autorizado por un miembro del equipo directivo.
- En los intercambios de clase el alumnado permanecerá en el aula, salvo que deba desplazarse a las aulas específicas o al patio para realizar Educación Física.
- Durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en las aulas. El profesor se responsabilizará de que el aula se cierre al finalizar la clase.
- Los desplazamientos de aula a aula deberán hacerse de forma ordenada y silenciosa, sin perturbar la normal actividad docente.
- Los profesores deberán abrir las aulas de la clase de cuarta hora a aquellos estudiantes que necesiten material del aula grupo y no tengan taquilla en el caso de que toque aula específica.
- Las salidas al recreo, así como la vuelta a clase tras el periodo de descanso se realizará de forma ordenada, respetando la zona por la que deben desplazarse.
- En los intercambios de clases y, para permitir el trasiego del alumnado y el profesorado, se procederá a bajar y subir las escaleras por nuestra derecha, para evitar aglomeraciones, empujones, etc. Asimismo, el desplazamiento del alumnado se llevará a cabo siguiendo la normativa existente para el plan de evacuación del centro.
- El alumnado deberá subir y bajar las escaleras asignadas para sus grupos, en ningún momento podrán desplazarse por las destinadas para otros grupos.

#### **CORRECCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CENTRO**

En la determinación de las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

- Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno/a.
- Las correcciones habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni en el caso de la educación obligatoria de su derecho a la escolaridad.
- No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno/a.

- La imposición de correcciones respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno/a y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a antes de resolver el procedimiento corrector.
- Los alumnos/as que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados/as a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos/as que sustrajeran bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso los padres, madres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
- Se tendrá en cuenta la edad del alumno/a a la hora de decidir sobre la aplicación de la sanción correspondiente.
- El Departamento de Orientación podrá redactar informes acerca de la evolución de los estudiantes sancionados y sobre las medidas correctoras trabajadas con ellos y remitirlos al equipo directivo.

A efectos de la gradación de las correcciones se consideran circunstancias atenuantes:

- El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta
- La falta de intencionalidad
- Petición de excusas con el firme compromiso de no volver a incurrir en ella
- Acudir a mediación.

Y tendrán la consideración de circunstancias agravantes:

- La premeditación.
- Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
- La reiteración.
- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

Para la consideración de las conductas a corregir como contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la convivencia, así como el procedimiento a seguir y las correcciones a aplicar se estará a lo dispuesto en el Capítulo III (Normas de convivencia) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Los partes de disciplina generados como consecuencia de la aplicación de las correspondientes correcciones de conductas serán gestionados en función del protocolo establecido.

## **OTRAS NORMAS PARA TENER EN CUENTA**

Las normas anteriormente citadas, pueden concretarse en los siguientes puntos, que serán seguidos por todo el profesorado, con la intención de realizar un trabajo en común en cuanto a la mejora de la convivencia se refiere.

### **Respecto al estudio y realización de tareas:**

- Traer el material necesario para el trabajo en el aula.
- Atender a las explicaciones e indicaciones del profesorado.
- Realizar las tareas de forma ordenada.
- Consultar con el profesorado las dudas que puedan tener.
- Realizar las tareas y trabajos que se manden para casa.
- Entregar los materiales y tareas en las fechas acordadas.
- Estudiar y repasar a diario los contenidos de clase.

### **Sobre su actitud respecto a las compañeras y compañeros:**

- Respetar el derecho de todas y todos a poder recibir sus clases con normalidad.
- Ser solidario y respetuoso con todo el alumnado, especialmente con quienes más lo necesiten, por razón de nacimiento, raza, sexo, nacionalidad o cualquiera otra.
- Mantener un trato correcto y agradable: no gritarles, llamarles por su nombre, no usar motes que puedan resultar ofensivos o vejatorios, no ridiculizar a nadie, no utilizar gestos ni expresiones negativas al hablar, saber respetar las opiniones de los demás, pedir las cosas por favor y agradecerlas.
- No distraer innecesariamente la atención de los compañeros durante las horas lectivas.
- Respetar el turno de palabra.

### **Sobre su actitud respecto al profesorado y personal del centro:**

Dirigirse al profesorado y personal del centro con educación:

- no gritarles
- dirigirse al profesorado con respeto
- dirigirse a ellos preferiblemente usando “usted” o “don”/”doña”
- pedir las cosas por favor y agradecerlas
- evitar gestos y expresiones negativas o de desprecio
- esperar a que termine de hablar antes de empezar
- atender a sus indicaciones en el aula, etc.

### **Respecto a la puntualidad y cumplimiento de las normas de comportamiento en el centro:**

- Ser puntual, en las entradas y salidas del aula y a la hora de iniciar las tareas.
- No correr por los pasillos.

- Respetar el material y el mobiliario, procurando mantener la limpieza y el orden.
- Entrar en el aula ordenadamente y sentarse en el lugar correspondiente de cada uno.
- No comer ni beber en clase.
- No usar el móvil ni otros aparatos electrónicos tipo tableta, reproductor de *mp3*, etc sin permiso exclusivo del profesor. Dicho sea de paso, la posible sustracción de estos aparatos no es responsabilidad del centro.
- No salir de clase en horario lectivo, incluido los cambios de clase, a no ser por una necesidad y con el permiso correspondiente.
- No comprar en el bar fuera del horario de recreo.
- Permanecer en el recinto escolar hasta la finalización de la jornada escolar.

### **Respecto a las videoconferencias:**

- Ser puntual al inicio de las clases
- No interferir en el desarrollo de la clase online: no silenciar a los compañeros durante el desarrollo de la misma.
- Llevar un atuendo adecuado durante la videoconferencia: no se puede ir en pijama, sin camiseta.
- Mantener una postura adecuada, procurando no estar tumbado en la cama, sofá, etc... durante el desarrollo de la clase.
- Utilizar un lenguaje adecuado eliminando cualquier expresión grosera, insultante, etc...

### **CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

Conducta leve, corregida con un parte de incidencias leve:

- Perturbar el desarrollo normal de la clase
- No colaborar en la realización de actividades
- Impedir el derecho de estudio de sus compañeros
- Faltas injustificadas de puntualidad
- No traer el material necesario para trabajar
- Faltar al respeto a otro miembro de la comunidad educativa
- Causar daños en el material del centro
- Faltar a clase injustificadamente
- Lllegar tarde a clase injustificadamente.

Conducta grave, corregida con un parte de incidencias grave:

- La agresión física
- Las injurias u ofensas a compañeros/as o profesores/as

- Actuaciones perjudiciales para la salud propia o la de los demás
- Las amenazas
- La suplantación de personalidad
- El deterioro grave de las instalaciones del Centro
- La reiteración de una misma conducta leve
- El incumplimiento de una corrección impuesta
- Usar el teléfono móvil al centro sin permiso del profesor.

#### **TRAMITACIÓN DE PARTES DE INCIDENCIA**

- Todos los partes disciplinarios impuestos al alumnado se revisan por un miembro del equipo directivo y se imponen las correcciones correspondientes.
- El profesor que pone el parte comunicará a la familia el incidente ocurrido.
- Si se trata de un parte leve, el alumnado perderá tres puntos del carnet. Y en el caso particular de los retrasos, se le quitará un punto por cada día que llega tarde al centro.
- Si es un parte grave, al alumnado se le bajarán seis puntos salvo que el equipo directivo considere aplicar otra sanción/corrección tras valorar la situación global del estudiante y las consecuencias de aplicar dicha corrección.

#### **SANCIONES IMPUESTAS Y QUIÉN LAS DECIDE**

Por parte del profesorado o miembro del PAS:

- Amonestación oral

Además, el profesorado también podrá:

- Amonestar por escrito
- Llevarle a Jefatura de Estudios..
- Pedirle que realice actividades dentro o fuera del horario escolar
- Apercibir por escrito e informar inmediatamente a los representantes legales del alumnado.

Por el tutor o tutora:

- Información inmediata a los representantes legales del alumnado de la expulsión o sanción que reciba.
- Tramitación de expulsiones inferiores o iguales a tres días.

Desde el órgano de convivencia:

- Expulsión del alumno/a al Aula de Convivencia.
- Mediación y/o resolución de conflictos.
- Charla reflexiva con el/la alumno/a con fijación de compromisos.
- Expulsión del alumno/a por las tardes para hacer tareas extras.

- Privación de la hora del recreo.
- Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en el aula.
- Hoja de seguimiento.
- Creación de la figura del “alumno sombra”.

Por parte de jefatura de estudios:

- Expulsión del alumno/a a cursos superiores (de 3 a 15 días)
- Mediación y/o resolución de conflictos. O derivación al grupo de mediación del instituto.
- Hoja de seguimiento.
- Charla reflexiva con el/la alumno/a con fijación de compromisos.
- Expulsión del alumno/a por las tardes para hacer tareas extras.
- Privación de la hora del recreo.
- Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en el aula.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase.
- Suspensión del derecho a participar en las Actividades del Centro.
- Cambio de grupo.
- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- Compromiso con las familias.
- Amonestaciones verbales.

Desde la Dirección del Centro:

- La suspensión del derecho de asistencia al centro.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- Cambio de centro.

## **COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA**

---

El departamento de convivencia está compuesto por los siguientes miembros del claustro de profesorado:

M<sup>a</sup> Isabel Larrubia Meléndez (jefa de estudios)

Rebeca Jiménez Romero (jefa de estudios adjunta)

Laura Martí Jurado (responsable de biblioteca y tutora)

Araceli Suárez (orientadora)

Asunción Luque Contreras (responsable de coeducación)

María Teresa González Hidalgo (responsable del DACE)

Ana Smara Sánchez (tutora)

Juana María Rodríguez Pérez (jefa de Departamento de convivencia y tutora)

El Departamento de Convivencia se reunirá semanalmente los martes a 4 hora para valorar las situaciones derivadas de la convivencia en el centro. En dichas reuniones se analizarán los conflictos que han surgido durante la semana anterior en el centro; así mismo, se propondrán medidas y soluciones ante los conflictos detectados a fin de paliarlos. Por otro lado, se propondrán actividades y actuaciones que mejoren la convivencia del centro. Las propuestas realizadas se elevarán al equipo directivo para su valoración y/o aplicación.

El Departamento de Convivencia dispone de dos miembros (orientador y jefa del Departamento de Convivencia) que, en sus horas destinadas a jefaturas de departamento y/o atención personalizada al alumnado, se entrevistarán con el alumnado para hacerles reflexionar sobre su comportamiento y las posibles medidas que conlleven una mejora en su comportamiento.

De entre las medidas destacamos la “hoja de reflexión individual”, en la que se recogen una serie de cuestiones destinadas a hacer ver al alumnado que puede mejorar su actitud, esta hoja siempre estará supervisada por el orientador del centro o por la jefa del Departamento de Convivencia, quienes le ayudarán, mediante pautas, a la mejora de su comportamiento.

### **NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL AULA DE CONVIVENCIA**

---

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas que pueden ser sancionados con esta medida, pero su conducta no es extremadamente perjudicial. Además, debe servir como medida de prevención para evitar que su actitud les lleve a conflictos y sanciones más graves. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, así como un espacio en el que deben realizar las tareas impuestas por el equipo educativo del alumnado sancionado. En todo momento el alumnado deberá percibir que su permanencia allí es reflexionar sobre su comportamiento, así como valorar el trabajo como una medida de progreso personal y de integración en la comunidad educativa.

#### **OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA**

Mejorar el clima de convivencia del centro

## INSTALACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO

El Aula de Convivencia es un aula donde el alumnado, fuera del grupo, percibe la necesidad de realizar las tareas encomendadas por el profesorado, así como las consecuencias que derivan de su actitud irrespetuosa y de su negativa a trabajar en clase, proporcionándole un material que le ayude a reflexionar sobre su actitud y la posibilidad de mejorarla.

El espacio físico dedicado al Aula de Convivencia se encuentra en el Pasillo 1, enfrente de las taquillas.

## REPASO DE LA FUNCIÓN DEL PROFESORADO EN EL AULA DE CONVIVENCIA

- Cumplir escrupulosamente el horario establecido para el alumnado derivado.
- Anotar en las fichas de cada alumno/a la labor realizada, así como su actitud.
- En ningún momento se debe permitir que el alumnado que no quiere permanecer en el Aula de Convivencia cambie su estancia en ella por labores tales: barrer el patio, barrer los pasillos, etc.
- Intentar en esta aula que todos tengan los ánimos calmados, no discutir si es posible.
- Tiene que ser un aula de reflexión y de trabajo.
- Para que un alumno esté en convivencia, ha de ser derivado por jefatura de estudios.

## ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DERIVADOS AL AULA DE CONVIVENCIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	TAREAS	HUERTO	EMOCIONES	HUERTO	HUERTO
2ª	HUERTO	TAREAS	TAREAS	CÁLCULO	CÁLCULO
3ª	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	TAREAS	TAREAS	TAREAS
4ª	LECTURA	LECTURA	BIBLIOTECA	LECTURA	ORTOGRAFÍA
5ª	EMOCIONES	TAREAS	TAREAS	ORTOGRAFÍA	VOCABULARIO
6ª	TAREAS	CÁLCULO	CÁLCULO	CLASSROOM	DIBUJO

Este horario debemos llevarlo a cabo de manera obligatoria. No debemos permitir que el alumnado decida si quiere o no estar en el aula de convivencia.

## **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

En nuestro centro se desarrollan una serie de actividades que promueven y favorecen la convivencia.

- Celebración del día contra el maltrato a la mujer
- Celebración del día del flamenco
- Celebración del día de la paz
- Celebración del día de la mujer
- Celebración del día de la familia
- Celebración del día contra la homofobia
- Participación en la Noche en Blanco
- Celebración del día de la Constitución
- Celebración del día de Andalucía
- Actividades de cuentacuentos con los centros adscritos y los del barrio
- Por otro lado, tenemos implantados los recreos activos:
  - Actividades deportivas organizadas por el profesorado de E.F
  - Ajedrez
  - Cuidado del huerto.
  - Recreos formativos de ortografía, literatura y cine, etc.
  - Actividades de recuperación de puntos en beneficio de la Comunidad.
  - Actividades que promueven el reciclaje

Otras actividades que se plantean son:

- Tutorías individualizadas.
- Alumnos acompañantes.
- Actividades con educadores sociales que se desplazan al centro de lunes a jueves y que imparten charlas sobre abuso de cachimbas y su peligro, educación sexual, talleres de habilidades sociales, etc.

## **MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE**

---

### **ACTUACIONES PREVENTIVAS**

#### **Actividad 1**

Desarrollo de un Programa de Inteligencia Emocional en 1º de la ESO, un Programa de refuerzo de Habilidades Sociales en 2º de la ESO y un Programa de Solución de Conflictos Interpersonales en 3º y 4º de la ESO. El Departamento de Orientación y los Tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO pueden coordinar esta actividad en la hora de tutoría para ejecutarla en la hora de tutoría lectiva del grupo.

Es una actividad a la que se le da cabida en el primer trimestre del curso, y si fuese necesario también en el segundo.

### **Actividad 2**

Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso. Esta es una labor de todo el profesorado y como soporte se utilizarán las normas de convivencia y funcionamiento del centro, así como las de aula.

En la primera sesión del Claustro de Profesorado, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afectan decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.

### **Actividad 3**

Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.

Se podrán establecer reuniones de equipos educativos para determinar las actuaciones pertinentes en la toma de medidas comunes por parte del profesorado y que mejoren el clima del grupo.

#### **Actividad 4**

Diseño de actividades de *Educación para la igualdad de género*, con objeto, entre otros, de fomentar este valor democrático, y organizando una jornada escolar de Educación para la igualdad de género junto a la Coordinadora del Plan de Igualdad de hombres y mujeres en la Educación.

#### **Actividad 5**

Sensibilización y prevención del maltrato entre iguales en ESO y Bachillerato mediante charlas –coloquio y actividades desde las tutorías, especialmente en los cursos de secundaria. Se implicarán los Tutores, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el profesorado en general. Actividad que se desarrollaría en el segundo trimestre.

#### **Actividad 6**

Celebración del “*Día Escolar de la Paz y la No Violencia*”. Será el Equipo Directivo, el Departamento de Convivencia, el Departamento de Orientación y Actividades Extraescolares, los Tutores y todos los profesores que lo deseen quienes participen en la actividad

Para ello se recordarán las normas de convivencia, se divulgarán documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia. Señalar las zonas del mundo donde la ausencia de paz es el acontecimiento diario.

Testimonialmente se celebrará el 30 de enero, pero debe ser un referente diario en nuestra convivencia.

#### **Actividad 7**

Celebración de la Liga de convivencia para los 1º y 2º de ESO. A través de esta liga se observará el comportamiento general del grupo durante un mes y se irán puntuado positivamente aquellos comportamientos que mejoren la convivencia del centro, mientras que se irán detrayendo puntos cuando el grupo o alguno de los pertenecientes a él incumpla las normas de convivencia. Al final de cada mes, el grupo ganador podrá disfrutar de una sesión de cine con palomitas en el aula durante las dos últimas horas del viernes.

#### **COMPROMISOS DE CONVIVENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria](#), a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.

#### **Condiciones:**

El compromiso se propone para aquellas conductas disruptivas o contrarias a las normas de convivencia del Centro y que sean susceptibles de convertirse en conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

#### **Objetivos:**

Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante el diálogo y el compromiso.

#### **Perfil del alumnado:**

Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.

Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.

Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.

Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.

Alumnado con dificultades para su integración escolar.

El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los compromisos de convivencia, de los que quedará constancia por escrito de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo, se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al Director o Directora del centro, que lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

La duración del compromiso será de un curso académico desde la fecha de suscripción; si a lo largo de este periodo no se han cumplido los términos del mismo, la dirección del centro y la Comisión de Convivencia adoptarán las medidas oportunas entre las que figura la anulación de dicho compromiso.

## **MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ANEXO I)**

El IES Nuestra Señora de la Victoria dispone de un Equipo de Mediación Escolar para la Resolución Pacífica de Conflictos.

La mediación escolar aporta un conjunto de estrategias para la resolución no violenta de las diferencias, problemas y dificultades que aparecen de forma natural entre las personas que habitan espacios y tiempos comunes, y que busca, además, la reparación y la restitución como forma justa de solucionar los conflictos.

El proceso de mediación consiste en un conjunto de actuaciones que facilitan el diálogo, el intercambio de información, la empatía y la búsqueda de soluciones entre las partes en conflicto, que es conducido y facilitado por miembros del Equipo de Mediación, pero donde los protagonistas son los propios disputantes.

### **Características de la mediación**

La mediación presenta las siguientes características:

- Es voluntaria para cuantas personas intervienen en ella: personas en conflicto y mediadores/as.
- Es confidencial: la información suministrada es secreta.

### **Desarrollo de la mediación**

1. **INFORMACIÓN:** Los mediadores/as informan a las personas en conflicto de qué es la mediación y qué reglas hay que cumplir (voluntariedad, respeto, guardar el turno de palabra y seguir las indicaciones de los mediadores/as, intentar solucionar el conflicto, compromisos y seguimiento).
2. **MEDIACIÓN:** Los mediadores/as se reúnen con las personas en conflicto en el lugar, el día y hora señalados. Llevan a cabo el proceso de mediación, y elevan un informe con los acuerdos alcanzados (si los hubiere) firmados por las partes. Se adjunta modelo.

3. SEGUIMIENTO. Se acuerda un seguimiento periódico para verificar que la mediación ha sido efectiva, mediante una hoja de seguimiento que deberá ser firmada con una periodicidad por la persona que se designe para ello: profesorado, tutor, jefatura de estudios, orientador, equipo de mediación...
4. REVISIÓN: Se acordará una nueva fecha y hora para revisar los acuerdos. En el caso de que la mediación no hubiese sido efectiva, y no se manifieste interés por su solución, se dará por terminada, y se comunicará tal hecho a Jefatura de Estudios para que aplique las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia..  
Si se han cumplido los acuerdos, los disputantes firman el informe, y se da por solucionado el conflicto.

El profesorado encargado del grupo de mediación informará al equipo directivo de las mediaciones llevadas a cabo.

### **El equipo de mediación**

El equipo de mediación está constituido por:

4 alumnos/a de 2º de ESO que asumirán el papel de alumnado ayudante.

5 alumnos/as de 3º de ESO que asumirán, también el papel de alumnado ayudantes y/o mediadores para casos más leves.

7 alumnos/as de 4º de ESO que será los verdaderos mediadores

1 alumna de 1º de Bachillerato: mediadora

1 alumno de 1º FPB: mediador.

Asimismo, el equipo cuenta con la presencia de 4 profesores.

El equipo de mediación realizará su labor durante los viernes a 4ª hora, ya que tienen la hora de Valores y Religión y se estima conveniente que dediquen esta hora para la mejora de la convivencia en el centro.

### **Formación, renovación y evaluación del equipo.**

La finalidad última del equipo es llevar el espíritu de la mediación y de la resolución pacífica de conflictos a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa. En la actualidad la mediación solamente se realiza entre alumnado, es decir, es una mediación entre iguales.

### **Conflictos objeto de mediación**

En principio, serán objeto de mediación **todos los conflictos** entre el alumnado que una vez valorados por el equipo de mediación y jefatura de estudios.

### **Excepciones y limitaciones**

- Las faltas muy graves y los delitos.
- Los casos donde aparezcan conductas o dificultades necesitadas de tratamiento terapéutico.
- Los problemas que requieran un tratamiento generalizado.
- Los conflictos donde intervengan alumnos que hayan pasado por la mediación más de dos veces en un mismo curso (excepcionalmente, un alumno/a podría acudir más veces si las circunstancias así lo aconsejasen, previo informe favorable del tutor/a, del orientador si procede, y con el visto bueno de la dirección del centro).

- Aun cuando la mediación es voluntaria, si en el conflicto interviniera algún profesor/a, se comunicará tal hecho a jefatura de estudios, por si procediera alguna actuación distinta o complementaria.

## **PLAN DE ACOGIDA**

Es una herramienta esencial para la prevención de conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.

### **Objetivos**

- Incluir a todo el alumnado, promoviendo la atención a la diversidad.
- Crear un clima cálido, acogedor y seguro
- Lograr la máxima participación de todos los sectores en la vida del centro
- Potenciar la convivencia positiva
- Crear grupos sólidos, con un ambiente positivo de trabajo

### **Plan de acogida**

El día de inicio de las clases tendrá lugar la acogida del alumnado y la presentación del nuevo curso escolar.

Los objetivos de la acogida son:

- Facilitar la integración del alumnado.
- Establecer un primer contacto empático con el alumnado
- Que conozcan el instituto y se familiaricen con sus espacios y dependencias
- Informarles sobre la estructura y características de la ESO.

### **Cómo se lleva a cabo el plan**

Durante los dos primeros días de clase se tendrá un horario especial para realizar las actividades de acogida. En las actividades del primer día el profesorado responsable de las mismas será el tutor/a. El segundo día, el profesorado responsable del desarrollo de las actividades planificadas será el que tenga recogido en su horario personal la atención del grupo.

## **Primer día entrada escalonada.**

Actividades:

1. El tutor de cada curso llama a los alumnos en la entrada y se dirigen al salón de actos
2. Saludo de bienvenida del equipo directivo
3. Presentación de tutores/as
4. Asignación de grupos y aula

Reunión con el/la tutor/a respectiva en su aula.

### **Actividades de acogida.**

#### **Presentación del alumnado**

Recogida de información

Nombrar responsables provisionales.

Realización de dinámicas de conocimiento

Agenda Escolar

Comprobación de datos: correo electrónico y teléfonos (Secretaría).

Calendario Escolar.

Profesorado, materias del curso y horario del grupo (entregar copia).

Programa de Gratuidad de Libros de texto

- Alumnado que ha devuelto los libros.
- Alumnado que no ha devuelto los libros
- Normas préstamo de libros. (Cuidar y forrar)

#### **Normas de convivencia.**

- Carné de convivencia por puntos.
- Revisión de las normas (agenda).
- Revisión de las posibles sanciones
- Normativa de recreo (zonas y actividades)
- Normas aulas de ordenadores
- Gratuidad de libros

#### **Sanciones:**

- Expulsión del aula
- Expulsión del Centro por la mañana
- Acudir al centro en horario de tarde
- Reparación del daño causado

## **Normas para Bachillerato:**

Quiénes salen del Centro

Uso del patio trasero

**Solicitud de autorización para salir del centro.**

**Tarjeta para salir del aula.**

**Justificantes médicos.**

**Derecho de reunión (huelga).**

## **COLABORACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Una vez a la semana se reúnen los tutores de ESO con el orientador y un miembro del equipo directivo para tratar los problemas que van surgiendo y otras informaciones pertinentes. A lo largo de la semana previa, los tutores propondrán al orientador diversos puntos que estén interesados en incluir en el orden del día. Todo quedará recogido en un acta explicando los asuntos tratados y los acuerdos tomados, y se revisará al inicio de cada reunión.

Es conveniente tener una reunión con los tutores/as los días anteriores al comienzo de curso. La Acción Tutorial es clave para un buen funcionamiento de la convivencia de un grupo-clase y, por tanto, hay que cuidar hasta el último detalle.

## **Acciones para mejorar las relaciones de la clase con el tutor/a:**

- Hablar sobre los problemas e intentar buscar soluciones.
- Poner ejemplos o cuentos.
- Dejar hablar y escuchar.
- Dedicar una hora semanal a trabajar en actividades que socialicen y formen grupo. Trabajar las relaciones personales.
- Tratar de dar cohesión al grupo para que se conozcan y respeten.
- Trabajar en pareja.
- Implicar a la familia.
- Mostrar interés en hablar y razonar con ellos.
- Dialogar.
- Negociar con ellos los problemas.
- Establecer refuerzos positivos
- Importancia de que los alumnos consideren el aula como algo suyo. Decoración de su espacio.
- Crear Asambleas de clase: expresar sentimientos, llegar a acuerdos. Una vez al mes
- En la 1ª primera asamblea de clase: Normas del grupo-clase: mural

## **TALLER DE HABILIDADES SOCIALES**

Profesorado voluntario de nuestro Equipo de Convivencia llevará a cabo un taller con alumnado disruptivo, una hora semanal, para trabajar habilidades sociales básicas.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

---

Nuestro plan de Convivencia tendrá muy en cuenta la Coeducación y la Interculturalidad. Sin el valor de la IGUALDAD y el RESPETO nunca podremos avanzar.

A lo largo del curso iremos proponiendo actividades que refuercen la competencia social y ciudadana y la educación en valores, tanto al alumnado como al profesorado y a las familias.

## **FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.**

---

La mediación en la resolución pacífica de conflictos será llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Mediación.

Sería conveniente que las diferentes tareas participativas desempeñadas por los alumnos y alumnas no fueran compatibles. Por ello sería deseable que delegadas y delegados no actuarán como mediadores-as. El objetivo de esta no coincidencia es que la responsabilidad sea compartida de formas y maneras diferentes por el alumnado.

Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta cuando en octubre se realicen las actividades tutoriales preparatorias y de elección de cargos en las clases. Los delegados y delegadas deberían ser alumnos y alumnas cuyas conductas fueran modélicas en lo relacionado con la convivencia dentro de cada clase, respetuosas y tolerantes con las diferencias.

Los delegados y delegadas podrán, si así lo desean, desempeñar un papel activo en el desarrollo de una buena convivencia en su grupo:

- Recomendando a los alumnos y alumnas que, por incompatibilidad de carácter o de objetivos, tienen frecuentes enfrentamientos entre sí que asuman acuerdos a través de la mediación.
- Animando a aquellos alumnos y alumnas que sufren maltrato leve a que tomen iniciativas para resolver sus problemas acudiendo a mediadores y mediadoras.
- 

## **PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO**

---

El delegado o delegada de padres y madres será elegido para cada curso escolar, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

Esta elección se llevará a cabo en las reuniones iniciales de padres que se realizan con el equipo directivo, orientador/a y tutores/as. Para hacerlo se informará previamente a estas reuniones por escrito sobre las funciones de delegados y delegadas de padres y madres. Los padres y madres que deseen ser candidatos deberán manifestar explícitamente su voluntad de colaborar con el centro por esta vía y de comprometerse a asumir las funciones que este plan de convivencia asigna a los delegados y delegadas de padres y madres. La elección se llevará a cabo por unidades mediante votación secreta. Se elegirá un padre o madre delegado/a titular y uno/a suplente por cada unidad. Cada padre-madre elegido firmará su ficha de compromiso por un curso.

## **FUNCIONES**

- Los padres y madres delegados/as tendrán las siguientes funciones:
- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.
- 

## **PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA**

---

Cada final de curso se hará una propuesta de mejora del plan de formación de la comunidad educativa. Este curso se ha realizado un curso de Educación emocional.

Sería conveniente realizar contactos con centros que tengan un perfil parecido al nuestro, para llevar a cabo grupos de trabajo que mejoren la convivencia de nuestros centros.

## **ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

---

El principal objetivo de nuestro Plan de Convivencia es que se conozca y que se aplique de forma integral.

### **Difusión**

Presentación del Plan de Convivencia a principios de curso a toda la comunidad educativa. La responsabilidad parte del equipo Directivo, pero en ella participan también los tutores de forma específica con su grupo, y el Departamento de Orientación.

El recurso más inmediato es el soporte informático a través del correo electrónico y la publicación en la página Web “www.iesmartircos.es”. No obstante, también se va a elaborar un extracto con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia para publicarlo en cada aula y en la agenda escolar.

Inclusión de la presentación del Plan de Convivencia en el Plan de acción Tutorial.

### **Debate y revisión del plan de convivencia**

Una comisión de seguimiento para la revisión del Plan de Convivencia formada por la dirección, la jefatura de estudios, la jefatura del Departamento de Orientación y el Departamento de Convivencia.

El procedimiento para su modificación será el siguiente: la comisión de seguimiento analizará el Plan de Convivencia y presentará una propuesta de modificación a los sectores de la comunidad educativa:

- Al claustro de profesorado (a través de los jefes de departamento)
- Padres y madres (a través del AMPA)
- Alumnado (a través de la Junta de Delegados).
- Cada uno de estos órganos, una vez analizada la propuesta, la acepta, incorpora las modificaciones que estimen oportunas o presenta una propuesta nueva.
- La Comisión de seguimiento estudiará las aportaciones recibidas y elabora una segunda propuesta procurando integrar todas las sensibilidades.
- Esta última propuesta se llevará al Consejo Escolar para su aprobación si procede.

Al ser el Proyecto Educativo algo abierto, está a merced de ser modificado cuando las circunstancias lo estimen oportuno, es decir, durante todo el curso.

## **PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO**

---

Entidades que trabajan con el IES Ntra. Sra. de la Victoria y que ayudan para la construcción de comunidades educadoras:

- Fundación Arrabal, INCIDE, ACCEM, PRODIVERSA y TRANS que se encargan del refuerzo educativo.

- San Juan Bosco para absentismo y del alumnado inmigrante.
- Servicios sociales y ETFs:: Distrito Centro, Bailén-Miraflores y Palma-Palmilla.
- Mesa de Educación Proyecto HOGAR (parte de los vecinos de Palma-Palmilla a fin de mejorar el entorno donde vive, apoyado por Ayuntamiento y así como las instituciones públicas y privadas de la zona-asociaciones de vecinos, centro de salud...)
- Policía Local: Plan Director.
- Fiscalía de menores.
- PAMEX/ Espacio de Cambio: para ayudar a los alumnos que tienen expulsiones de larga duración.
- Equipo Provincial de Orientación.
- FORMA JOVEN
- COSJ
- .....

#### PLAN DE PROCEDIMIENTO EN DESARROLLO

### **PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN SÉNECA**

---

- a) Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas responsables, los recursos disponibles y los procedimientos a seguir.
- b) Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo.
- c) Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.
- d) Actuaciones de la tutora o el tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.

# ANEXOS

---

## FICHAS PARA TRABAJAR EN EL AULA DE CONVIVENCIA

Trabajaremos fundamentalmente con dos fichas:

La primera de ellas estará destinada al alumnado que asiste por primera vez o 2ª por motivo distinto.

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**CURSO Y GRUPO:**

Por favor, contesta con atención a las siguientes preguntas:

¿Qué ha pasado y cuál ha sido mi reacción?

¿Qué he conseguido? ¿En qué ha mejorado mi situación?

¿Cómo me siento? Intenta explicarlo.

¿Qué puedo hacer para resolver este tipo de situaciones?

A partir de ahora, ¿cuál creo que es la manera más inteligente de actuar?

### COMPROMISO

Para mejorar mi actuación personal, me comprometo a:

**Fecha:**

**Firma del alumno/a:**

La segunda ficha estará destinada al alumnado que viene por 2ª vez con motivo similar

**APELLIDOS:**  
**CURSO Y GRUPO:**

**NOMBRE:**

Una vez que has leído la ficha que rellenaste la última vez, contesta con atención a las siguientes preguntas

**Escribe tus compromisos de la Ficha 1**

**De todo lo que te habías planteado, ¿qué ha salido mal? ¿Por qué?**

**¿Qué puedes hacer para que las cosas salgan mejor?**

### **NUEVO COMPROMISO**

**Para mejorar mi actuación me comprometo a:**

**Fecha:**

**Firma del alumno/a:**

# FICHAS DE RECOGIDAS DE DATOS AULA DE CONVIVENCIA

## FICHA REGISTRO AULA DE CONVIVENCIA



Alumno/a:

Fecha de permanencia, desde:

hasta:

curso:

Día:

Sesión	Actividades realizadas	Firma profesorado
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		
6ª		

Día:

Sesión	Actividades realizadas	Firma profesorado
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		
6ª		

## FICHA REGISTRO AULA DE CONVIVENCIA



Día:

Sesión	Actividades realizadas	Firma profesorado
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		
6ª		

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL PROFESORADO:

## SOLICITUD DE MEDIACIÓN

Mediados/as. Curso/s:	Mediadores/as. Curso/s:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué ha pasado? Cuenta detalladamente lo ocurrido (pelea física, agresión verbal, intimidación, insulto, burlas...)</li>   <li>• ¿Dónde y cuándo ha tenido lugar el conflicto?</li>   <li>• ¿Qué tipo de relación hay entre las partes?</li>   <li>• ¿Puede haber implicadas terceras personas?</li>   <li>• ¿Viene de antes o ha surgido ahora?</li> </ul> <p>Elige un mediador/a para que te ayude a solucionar tu conflicto (mira el díptico) ¿Por qué has elegido a esta/s persona/s?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicita:                     <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 33%;">Profesor/a</td> <td style="width: 33%;">AC</td> <td style="width: 33%;">Conserjería</td> </tr> <tr> <td>Alumno/a</td> <td>Jefatura</td> <td>Otros/as:</td> </tr> </table> </li> </ul> <p>FECHA: FIRMA DEL SOLICITANTE:</p>		Profesor/a	AC	Conserjería	Alumno/a	Jefatura	Otros/as:
Profesor/a	AC	Conserjería					
Alumno/a	Jefatura	Otros/as:					

## II. REGISTRO

- Entrevista.
  - Hechos:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  - Actitud de las partes:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Compromisos:
  - 1.
  - 2.
  - 3.

FIRMA MEDIADOS/AS :

FIRMA MEDIADORES/AS:

FECHA:

## III. REVISIÓN

- ¿Habéis cumplido vuestros compromisos?
  - Sí
  - No, ¿por qué?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- ¿Cuál es vuestra relación ahora?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Valoración del proceso de mediación:
  - a) Intervención: rápida                      adecuada                      lenta
  - b) ¿Cómo te has sentido?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  - c) Resultado del proceso:

FIRMA MEDIADOS/AS:

FIRMA MEDIADORES/AS:

FECHA:

## **INFORMACIÓN A LA FAMILIA DEL CARNÉ POR PUNTOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Nuestro instituto es un centro educativo cuya función esencial es la formación de los alumnos y alumnas que en él se matriculan. Esta formación tiene dos ejes que se complementan, la formación académica, y la formación humana. Tanto para hacer viable la primera como, sobre todo, la segunda, todo el numeroso colectivo de personas que acudimos cotidianamente al centro debemos respetar un conjunto de normas que, inspiradas en la normativa educativa vigente, hemos consensuado y recogido en el Plan de Convivencia del centro. Para que ese respeto sea efectivo, es inevitable el establecimiento de una serie de medidas correctivas graduadas y proporcionales a la gravedad y/o reiteración con la que se contravengan las normas establecidas.

Con esa intención se pone en marcha el “carné de convivencia por puntos”, iniciativa que consiste en un sistema flexible de regulación de la convivencia en el que el alumno/a pierde o gana puntos en función de su conducta. Los objetivos que se persiguen son:

- Gestionar la convivencia en el centro primando la dimensión educativa frente a la meramente sancionadora.
- Reconocer a los alumnos/as que con su conducta contribuyen a la “convivencia positiva” del centro.
- Ofrecer al profesorado herramientas alternativas para la gestión del aula.
- Implicar al alumnado en el seguimiento y control de su formación.
- Fomentar actitudes y valores fundamentales como la responsabilidad, el diálogo, la reciprocidad, la rectificación y la justicia.

### **FUNCIONAMIENTO:**

Para la operatividad del “carné de convivencia por puntos” se requieren cuatro elementos básicos: un sistema gradual de pérdida de puntos, un repertorio variado de actividades de recuperación de puntos y un reconocimiento para los alumnos/as que con sus conductas contribuyen a “la convivencia positiva” en el centro.

#### **A. Pérdida de puntos**

- Todo el alumnado del centro parte con 12 puntos en su carnet. A partir de ahí, en función de sus conductas contrarias a la convivencia, según la clasificación recogida en el Plan de Convivencia, se le irán descontando puntos por las siguientes vías:
- Entrar al instituto tarde sin justificante (una vez cerradas las puertas de la entrada) el alumno perderá 1 PUNTO.
- Parte LEVE: El alumno perderá 3 PUNTOS y el profesor que ha sido testigo de los hechos llamará a la familia para informar del incidente.
- Parte GRAVE puesto por un profesor: El alumno perderá 6 PUNTOS y el profesor que ha sido testigo de los hechos llamará a la familia para informar del incidente. (USAR EL MÓVIL AL CENTRO SIN PERMISO DEL PROFESOR ES CONSIDERADO UN PARTE GRAVE).
- Parte GRAVE puesto por jefatura de estudios o dirección: El alumno perderá todos los puntos.
- B. Recuperación de puntos:

- El alumnado que esté con 5 o menos puntos podrá ser derivado al aula de convivencia, al menos un día, para hacerle reflexionar sobre la necesidad de cambiar de actitud y comportamiento a fin de no seguir perdiendo puntos.
- Por cada semana que el alumno no pierda ningún punto, recuperará 2 PUNTOS hasta llegar a un máximo de 12 PUNTOS en el carné.
- Por realización de actividades que ayuden a la mejora de la convivencia, como: por limpieza y mantenimiento del centro, por cumplimientos de compromisos de convivencia, hojas de seguimiento valoradas positivamente, alumno ayudante, colaboración de actividades en el centro... el profesor responsable de la tarea le subirá un máximo de 2 PUNTOS.
- C. Tras la pérdida de puntos:
  - Si el saldo del carné llega a 0 PUNTOS, el alumno tendrá una expulsión al ATI, a cursos superiores o a casa, por Jefatura de Estudios, y el número de días dependerá de la gravedad de los hechos y del número de veces que haya sido expulsado/a ya el alumno/a.
- D. El alumno con 12 PUNTOS:
  - Los alumnos/as que al finalizar el curso no hayan perdido puntos de su carne verán reconocida su contribución a la “convivencia positiva” del centro de la forma que en su momento se determine en función de la disponibilidad económica y organizativa.
- E. -Los puntos se publicarán a diario.

## **NORMAS QUE HAY QUE RESPETAR DURANTE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por el Centro teniendo un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

La asistencia a las actividades complementarias gratuitas es obligatoria para el alumnado al que vayan dirigidas, salvo excepciones debidamente justificadas. El Centro, dentro de sus posibilidades económicas, abonará las posibles cantidades que se deriven de la participación del alumnado en estas actividades complementarias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. A criterio del Equipo Directivo, Coordinador DACE y/o Profesorado responsable, la participación en actividades extraescolares podrá estar condicionada a la existencia anterior de conductas contrarias/gravemente perjudiciales a las normas de convivencia o absentismo.

Para la participación en las actividades complementarias (de obligada asistencia para el alumnado al que vayan dirigidas) los padres, madres o representantes legales, presentarán el impreso, proporcionado por el Centro, debidamente cumplimentado, en el que asumen, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo, o tutorado, en el desarrollo de las actividades complementarias. De igual manera, ningún alumno participará en las actividades extraescolares programadas sin la previa presentación al organizador-responsable de la correspondiente autorización de su padre, madre o representante legal y en las fechas solicitadas. El padre/madre o tutor legal asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo-a/tutorado durante el transcurso de esta actividad al no seguir las indicaciones de los profesores/as y/o personas responsables acompañantes.

El alumnado que no participe en un viaje o cualquier otra actividad extraescolar o, de manera justificada en una actividad complementaria, tendrá garantizada su normal escolarización durante todo el tiempo que dure dicho viaje o actividad. Por tanto, su asistencia a clase es, como de ordinario, obligatoria, siendo su inasistencia reseñada en el parte de faltas a clase. El profesorado de cada asignatura adoptará las medidas necesarias para no perjudicar académicamente al alumnado que participa en el viaje o actividad correspondiente, desarrollando con el alumnado presente en el aula repaso de materia, resolución de dudas, realización de prácticas, comentarios de texto, etc.

El alumnado participante en una actividad programada tiene la obligación de acudir al centro a la hora de inicio de las clases, independientemente de la hora a la que comience la actividad programada. En caso de no ser así, el profesor/a responsable privará al alumno/a del derecho a la participación en dicha actividad.

El alumnado no participante en el viaje o actividad programada que, de manera injustificada, no acuda al Centro, perderá su derecho a participar en otras actividades extraescolares programadas para su nivel.

En caso de salidas del recinto del Centro, el número de profesores-as acompañantes será de 1 por cada 20 alumnos-as o fracción. Las etapas previstas durante el viaje se ajustarán en el tiempo y en espacio a la programación realizada por el profesorado organizador.

Durante el desarrollo de viajes y visitas, los comportamientos y actitudes de todos los participantes responderán a las normas de convivencia habituales del propio Centro. El incumplimiento por parte del alumnado de las normas de convivencia puede implicar la pérdida del derecho de participación en

actividades extraescolares para el alumno/a, grupo-clase e incluso nivel educativo, todo ello en función de la gravedad de los hechos.

El Centro apoyará el viaje de 1º de Bachillerato como viaje de fin de los estudios obligatorios, actividad especial para la que se establecen unas normas específicas. Este viaje será organizado por el profesorado acompañante, alumnado y coordinador/a DACE.

### **REGULACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO**

El I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria inicia su jornada lectiva a las 8.00 y termina a las 14.30, de lunes a viernes. La puerta del centro permanecerá abierta hasta las 8.05. A partir de esta hora, el alumnado accederá al centro, pero no se incorporará a clase a no ser que venga acompañado de uno de sus tutores/as legales o con un justificante médico.

Por cada vez que un alumno llegue tarde al centro sin justificante, se le sancionará con la pérdida de 1 punto, considerándose una falta leve. La reiteración de faltas leves es considerada una falta grave, por lo que si el alumno sigue llegando tarde tendrá una expulsión del centro.

La incorporación a las clases de los alumnos que llegan tarde sin justificante, será cuando suene el timbre del intercambio de clase.

Las clases tienen una duración de 1 hora y comienzan puntualmente a las 8.00.

El primer bloque de clases dura tres horas, comienza a las 8.00 y finaliza con el recreo, a las 11.00.

El recreo ocupa media hora, desde las 11.00 a las 11.30. Durante el periodo de recreo el alumnado saldrá al patio y podrá realizar consumiciones en el bar del centro, quedando prohibida la venta y compra en el bar durante el horario de clases, o el intercambio de horas.

El segundo bloque de clases dura otras tres horas, comienza a las 11.30 y finaliza a las 14.30.

Cuando un alumno/a que ya está en el interior del centro necesite salir por cualquier causa, tendrá que acudir cualquiera de sus tutores legales para recogerlo, y firmar el documento que se le proporcionará en la entrada del centro.

El alumno/a no podrá salir con nadie más que con sus tutores legales mediante presentación del DNI o identificación similar.

Si por una causa justificada ninguno de sus tutores legales pudiera acudir a recogerlo, el tutor legal del alumno rellenará un documento en la agenda con un número de teléfono localizable para verificar esta salida, de no ser así y no poder localizar a la familia, el alumno no podrá abandonar el centro.

En caso de que un alumno cambie el domicilio o teléfono aportado en la matriculación a este centro, deberá comunicarlo al instituto con la máxima celeridad posible, personalmente o a través del alumno.

## **GUARDIAS**

El profesorado de guardia consultará diariamente el cuadrante de guardias que el Equipo Directivo rellena con las faltas que han sido comunicadas previamente. Dicho cuadrante se encuentra en la sala de profesores.

El profesorado de guardia, con la máxima puntualidad, irá al pasillo que le corresponda para velar por el buen discurrir de entradas, salidas y cambios de clase. Cuando todo el profesorado de dicho pasillo se encuentre en clase hará una ronda por el resto de pasillos y el patio para asegurarse de que todas las clases están cubiertas y que no queda ningún alumno fuera de clase. Con frecuencia el profesor que no tenga que estar en un aula se dará una vuelta por el instituto para comprobar que todo está bien y solicitar los pases a los alumnos que se trasladen con permiso.

Ante la ausencia anunciada de un profesor/a:

- Se revisará el pasillo que a cada persona le corresponda, incorporándose al aula del profesor/a ausente en cuanto el resto del profesorado esté en clase.
- Previamente deberá recoger, o mirar en la intranet, el material que haya dejado el profesor/a ausente. El profesorado de guardia es el responsable de que se realicen las actividades propuestas.
- El alumnado deberá estar toda la hora atendido por el profesorado de guardia.

El profesor/a que tiene asignado el aula de convivencia, no sustituirá a los profesores ausentes a no ser que sea necesario por haber más grupos que profesores de guardia, en tal caso el alumnado del aula de convivencia será enviado a los grupos de bachillerato que hay asignado para estos casos.

Si el profesor ausente es el que estaba encargado del aula de convivencia, se le cubrirá como a cualquier otro profesor y trabajará en el aula de convivencia con los alumnos que haya y siguiendo el modo de trabajar del aula de convivencia.

El profesorado que esté de guardia y que no haya tenido que ir a sustituir a ningún compañero/a deberá vigilar los diferentes pasillos y zonas de servicios y bancos cada 10-15 minutos para comprobar que todo está en orden. Mientras tanto, permanecerá en la sala de profesores localizable en todo momento.

Cuando se realicen actividades complementarias o extraescolares fuera del centro, el profesorado que quede liberado de clases ordinarias asumirá las clases de los/as profesores/as que han asistido a dicha actividad, dejando para el profesorado de guardia las sustituciones del profesorado ausente y de control de pasillos.

En caso de que el número de grupos sin profesor sea mayor que el número de profesores de guardia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El equipo directivo intentará organizar las guardias previamente, dando las instrucciones pertinentes.
- Se podrán juntar por lo menos dos grupos, pudiendo ser atendidos por un mismo profesor.
- En aquellos casos en los que un grupo se encuentre desdoblado (PMAR, optativas...) y falte uno de los profesores/as, el profesor/a de guardia se podrá quedar en el aula de dicho curso atendiendo al grupo completo.
- En caso de necesidad, el profesorado de guardia podrá contar con los miembros del equipo directivo o con otro profesorado que de manera voluntaria se encuentre en el centro sin clase.



# COMPROMISO EDUCATIVO.

## ANEXO V MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>		
CÓDIGO CENTRO: 29005928	DENOMINACIÓN: IES NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	
DOMICILIO: CALLE PASEO DE MARTIRICOS, 11		
LOCALIDAD: MÁLAGA	PROVINCIA: MÁLAGA	C. POSTAL: 29011
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>		
D./D <sup>a</sup> . _____, representante legal del alumno/a _____ matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		D./D <sup>a</sup> . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
<b>3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>		
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:		
<input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. <input type="checkbox"/> Otros: .....		
<b>4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>		
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:		
<b>Por parte de la familia o responsables legales:</b>		
<input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. <input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. <input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: .....		
<b>Por parte del centro:</b>		
<input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. <input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. <input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. <input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: .....		
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.		
En Málaga, a _____, del mes de _____ de _____		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:		Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro o

Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión: _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión: _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
<b>FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO</b>						
<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b>						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En Málaga, a _____ de _____ de 20____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: Diego Palacios Gómez

# COMPROMISO DE CONVIVENCIA

## ANEXO VI MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>	
CÓDIGO CENTRO: 29005928	DENOMINACIÓN: IES NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA
DOMICILIO: C/ Paseo de Martiricos, 11	
LOCALIDAD: Málaga	PROVINCIA: Málaga
C. POSTAL: 29011	
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>	
D./D <sup>a</sup> . _____, representante legal del alumno/a matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,	D./D <sup>a</sup> . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
<b>3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>	
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:	
<input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro. <input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa. <input type="checkbox"/> Mejorar la Integración escolar del alumno/a en el centro. <input type="checkbox"/> Otros: _____	
<b>4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>	
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:	
<b>Por parte de la familia o responsables legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</li> <li><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las Indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.</li> <li><input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.</li> <li><input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros: _____</li> </ul>	
<b>Por parte del centro:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporcionar Indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena Integración escolar del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros: _____</li> </ul>	
Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.	
En _____ a _____ del mes de _____ de _____	
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

### **NORMATIVA DE LA GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.**

Todo el alumnado matriculado en cualquier curso de la E.S.O. tiene derecho a recibir en sistema de préstamo los libros de texto correspondientes a su nivel educativo y a las optativas elegidas.

Por tanto, el alumnado deberá cuidar el material entregado en préstamo en septiembre del presente curso hasta su devolución en junio del mismo curso, si tiene todas las asignaturas aprobadas; o en septiembre, después de realizar las pruebas extraordinarias de las asignaturas pendientes.

Para la mejor conservación de los libros de textos es obligatorio que los libros estén forrados.

De acuerdo con la Orden 27 de abril de 2005, artículo 5, los alumnos/as que participan de Gratuidad de Libros de Texto tienen obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto, y de reponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable y malintencionada. Por ello, le informamos de su deber de proceder a la reposición del material citado, o en su caso, al abono del importe del mismo, en el plazo de diez días a partir de la recepción de la comunicación.

### **NORMATIVA DEL USO DEL PRÉSTAMO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA**

En la Biblioteca del Centro, se encuentran todos los libros que el Departamento de Lengua y Literatura, inglés, francés, u otros departamentos recomienda para su lectura obligatoria durante el transcurso del año escolar, por lo que el alumnado tiene a su disposición todos los libros, con un simple sistema de préstamo.

Este consiste en que el alumnado toma prestado un ejemplar del libro y lo retira para su lectura en un plazo de 15 días. Si a los 15 días no ha terminado de leer el libro, puede prorrogar el préstamo otros 15 días; al término de este plazo deberá devolver el libro puntualmente, para que este esté a disposición de otro alumno o alumna que así lo requiera.

La demora o la no entrega de los libros prestados en Biblioteca, supondrá el pago de una multa, o la reposición del libro perdido, tal y como establece la normativa vigente.